

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE RESPONSABLE DE ALMACÉN PARA EL IMLS CORRESPONDIENTE A LA OEP DE ESTABILIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA Y SUS OAAA POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO OPOSICIÓN CONFORME A LAS PREVISIONES DE LA LEY 20/2021 DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

ANUNCIO

El Tribunal Calificador para la provisión de 1 plaza de Responsable de Almacén para el IMLS OEP 2022 de Estabilización del Ayuntamiento de Fuenlabrada y sus OAAA por el procedimiento de concurso oposición conforme a las previsiones de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la reducción de la temporalidad en el Empleo público, en la sesión celebrada el día 21 de marzo de 2024, ha acordado lo siguiente:

PRIMERO. Visto que el candidato propuesto para la formalización del contrato de personal laboral fijo de plantilla de Responsable de Almacén del IMLS, D. José Luis Moreno Tebar, no ha presentado la documentación en el plazo de los 20 días naturales a contar desde el siguiente a aquel en que se hizo pública la lista definitiva de aprobados en el tablón de edictos electrónico y en la web municipal tal y como establecen la base 11 de la convocatoria, se acuerda no proponerle para la formalización del contrato quedando anuladas todas sus actuaciones de conformidad con lo establecido en la base 11.3 de las de la convocatoria.

SEGUNDO. Proponer para su contratación a la siguiente aspirante que ha obtenido la máxima calificación, una vez excluido el anterior, siendo esta Dña. NIEVES MERINO MARTIN

Apellidos	Nombre	DNI	Fase Oposición	Fase Concurso	TOTAL
MERINO MARTÍN	NIEVES	***1171**	49,5	9,45	58,95

TERCERO. En vista de la nueva propuesta de contratación es necesario reordenar la lista de espera del siguiente modo:

ANUNCIO NUEVA PROPUESTA DE CONTRATACION
1 plaza Responsable almacén IMLS. Concurso-oposición Estabilización
21/03/2024

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XXQ6JV4556VOA4HECRXTLY	Fecha	01/04/2024 12:30:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ENCARNACIÓN MORATA NOVILLO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XXQ6JV4556VOA4HECRXTLY	Página	1/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XXXYPVJC7GX2QVWNIE2VKI	Fecha	01/04/2024 13:00:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XXXYPVJC7GX2QVWNIE2VKI	Página	1/2





Orden	Apellidos	Nombre	DNI	Fase Oposición	Fase Concurso	TOTAL
1.	TORREJON MARTÍN	CARLOS	***0562**	51,5	4,50	56
2.	ZARCO HIDALGO	PEDRO	***5052**	48	8	56
3.	ESTÉBANEZ SAIZ	JUAN MANUEL	***4261**	46,5	8	54,5
4.	ROJAS JIMÉNEZ	MARÍA ÁNGELES	***2672**	53,5	0	53,5
5.	ÁLVAREZ NIETO	CARLOS	***0914**	46,5	0	46,5

CUARTO: Otorgar a la aspirante propuesta un plazo de 20 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para presentar la documentación a que se refiere la base 11, de las de convocatoria. La mencionada documentación deberá ser original y se presentará, para su validación por funcionario/a público/a, en las dependencias del IMLS (Paseo del Olimpo, 6. 28943 Fuenlabrada), de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas.

En defecto de lo anterior, podrá presentar la documentación a que se refiere la base 11, de las de convocatoria, debidamente compulsada, en el plazo de 20 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, a través de cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

QUINTO. Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde-Presidente, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Fuenlabrada a la fecha que figura en el pie de este documento que se firma electrónicamente con código seguro de verificación.

Secretaria del Tribunal Calificador
Fdo.: Encarnación Morata Novillo

ANUNCIO NUEVA PROPUESTA DE CONTRATACION
1 plaza Responsable almacén IMLS.Concurso-oposición Estabilización
21/03/2024

2

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XXQ6JV4556VOA4HECRXTLY	Fecha	01/04/2024 12:30:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ENCARNACIÓN MORATA NOVILLO (Secretario)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XXQ6JV4556VOA4HECRXTLY	Página	2/2



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7XXXYPVJC7GX2QVWNIE2VKI	Fecha	01/04/2024 13:00:25
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	AYUNTAMIENTO DE FUENLABRADA		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7XXXYPVJC7GX2QVWNIE2VKI	Página	2/2

